# PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

# LXXVI LEGISLATURA

## DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

| **PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA** | **OFICIAL MAYOR** | **JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES** |
|---|---|---|
| DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL | MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES | LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA |
| AÑO 2 | MIÉRCOLES | SESIÓN No. 212 |
| RECESO DEL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO | 23 DE AGOSTO DE 2023 | DIPUTACIÓN PERMANENTE |

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL **DÍA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA** DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL** Y CON LA ASISTENCIA DEL PRIMER VICEPRESIDENTE SUPLENTE: C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS; LA PRIMERA SECRETARIA: C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ; EL SEGUNDO SECRETARIO SUPLENTE: C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA; VOCALES: C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ; VOCALES SUPLENTES: C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA Y C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 8 DIPUTADOS PRESENTES.

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

**ORDEN DEL DÍA**:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 16 DE AGOSTO DEL 2023.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DE DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 16 DE AGOSTO DEL 2023**; Y EN VIRTUD DE QUE LA MISMA YA FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA DISPENSA DE SU LECTURA; SOLICITANDO QUE LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD***.

APROBADA QUE FUE LA DISPENSA DE SU LECTURA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA ACTA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. *LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LA ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD***.

*SE ANEXA LA ACTA REFERIDA.*

ACTA NÚMERO 211 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2023, CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.**
**MAURO GUERRA VILLARREAL**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON LA ASISTENCIA DE 6 LEGISLADORES, EN ESE MOMENTO, INCORPORÁNDOSE 2 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y DEL NOVENO PERIODO EXTRAORDINARIO.**
EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA DISPENSA DE LA LECTURA LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LLEVADA A CABO EL DÍA 9 DEL PRESENTE MES Y AÑO, Y DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y DEL NOVENO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, LLEVADAS A CABO EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2023.

Y EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD*. AL NO HABER MODIFICACIONES A LAS MISMAS, LAS PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

**ASUNTOS EN CARTERA**
SE RECIBIERON **17** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ SOLICITÓ COPIA DE LOS 2, 3 Y 12. *EL PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES PARA PROPORCIONAR LO REQUERIDO.* LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, SOLICITÓ QUE LOS ASUNTOS 2, 3 Y 12 SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE DIERON LOS TRÁMITES SOLICITADOS.*

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS**
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

**ASUNTOS GENERALES.**
LA **DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN Y AL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y MOVILIDAD URBANA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES: PROMUEVAN LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE TANTO DE LOS CAMIONES URBANOS, COMO DEL METRO A FIN DE QUE SE GARANTICE QUE LAS UNIDADES CUENTEN CON ÁREAS CLIMATIZADAS; SUPERVISEN LAS MÁQUINAS DE RECARGA DE TARJETAS UBICADAS EN ESTACIONES DEL METRO A FIN DE QUE SE LES BRINDE EL MANTENIMIENTO ADECUADO Y QUE SEAN ABASTECIDAS CON TARJETAS PARA SU ADQUISICIÓN.; **QUE EN COLABORACIÓN CON LOS CONCESIONARIOS SE HAGA UNA RESTRUCTURA DE RUTAS URBANAS, PARA QUE SE MEJOREN HORARIOS EN QUE PASAN LAS UNIDADES, ASÍ COMO QUE SE GARANTICEN MÁS UNIDADES DE TRANSPORTE PUBLICO DE LAS DIFERENTES RUTAS URBANAS; Y PARA QUE** SE HAGA UN ESTUDIO PARA HABILITAR MÁS PARADAS DE CAMIÓN EN LAS UNIVERSIDADES Y PREPARATORIAS DE NUESTRO ESTADO, A FIN DE QUE LOS ESTUDIANTES PUEDAN ESPERAR EL CAMIÓN EN MEJORES CONDICIONES, Y QUE SE TRABAJE DE LA MANO TANTO CON EL MUNICIPIO DE MONTERREY COMO DE SAN NICOLÁS Y EL SECTOR PRIVADO PARA PROMOVER SU CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN. ASIMISMO, SE REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS ALCALDES DE MONTERREY Y SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON EL TITULAR DE INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROMUEVAN LA INSTALACIÓN DE PARADAS DE CAMIÓN EN LAS PREPARATORIAS Y UNIVERSIDADES UBICADAS EN SUS MUNICIPIOS, Y SE BRINDEN LOS PERMISOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN, BUSCANDO EL APOYO DE LA INICIATIVA PRIVADA Y DE LA PROPIA UNIVERSIDAD. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE. INTERVINO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS**.

LA **DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN INSTRUYE A LA TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE REMITA COPIA CERTIFICADA AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TODO LO ACTUADO RESPECTO A LAS RENUNCIAS DEL DIPUTADO FERNANDO ADAME DORIA Y DE SU SUPLENTE, EL ESCRITO Y ACUERDO DE RETURNO, EXPEDIENTE, DICTAMEN, PUBLICACIONES REMITIDAS AL PERIÓDICO OFICIAL, ACTAS DE LAS SESIONES DE LA PERMANENTE Y PLENO, ASÍ COMO DEMÁS DOCUMENTOS GENERADOS EN ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA SU RESPECTIVO CONOCIMIENTO Y DETERMINE LO PROCEDENTE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 66, 67 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 15, 87, FRACCIONES I, XXX Y XXXI DEL ARTÍCULO 97 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN CONTRA DEL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES[2]. INTERVINIERON A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LAS DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ[2]. AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 2 VOTOS A FAVOR, 5 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

LA **DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, POR EL QUE SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE GIRE INSTRUCCIONES AL PERSONAL DIRECTIVO DE TODOS LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL SECTOR PÚBLICO EN LA ENTIDAD, PARA QUE NO SE CONDICIONE LA INSCRIPCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL CICLO ESCOLAR 2023- 2024 POR MOTIVO DE LA FALTA DE PAGO DE LAS CUOTAS ESCOLARES O APORTACIONES ECONÓMICAS, EN VIRTUD DE SER DE CARÁCTER VOLUNTARIO, ASÍ COMO TAMBIÉN POR NO CONTRIBUIR CON MATERIAL DE LIMPIEZA. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE*. INTERVINO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS**.

AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES EN ASUNTOS GENERALES, A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, Y AL NO EXISTIR MODIFICACIONES AL MISMO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

EL PRESIDENTE CLAUSURÓ ESTA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DÍA MIÉRCOLES 23 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO A LAS 11:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, COORDINADOR GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LA AGENDA MÍNIMA PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

2. OFICIO PRESENTADO POR EL C. OMAR ALEJANDRO COVARRUBIAS NERI, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL FRENTE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN PARA DAR TRÁMITE CON CARÁCTER DE URGENTE Y LLEVAR UNA INVESTIGACIÓN IMPARCIAL, OBJETIVA Y VERAZ A LA DENUNCIA PRESENTADA CONTRA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

3. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. CIRILO GERARDO MÁRQUEZ TEJEDA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL AGUA, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 840 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

4. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FACCIÓN IV Y SE RECORRE LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

5. OFICIO SIGNADO POR EL C. FRANCISCO SAMUEL GALINDO GUTIÉRREZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS EN RELACIÓN AL TRANSPORTE PÚBLICO. **DE ENTERADO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**

6. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. LUIS SERVANDO SÁNCHEZ CALVILLO, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN EL ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 839 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

7. OFICIO SIGNADO POR EL C. GERARDO SAÚL PALACIOS PÁMANES, SECRETARIO DE SEGURIDAD EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 879 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

8. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE Y DEMÁS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO, DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

9. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y DEMÁS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO, DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

10. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS FRACCIONES AL ARTÍCULO 75, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

11. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. MARIO ALBERTO MEDRANO GUTIÉRREZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DIVERSOS COMENTARIOS PARA QUE EL PERSONAL DE CONTRATO DE ADSCRIPCIÓN DEL SISTEMA FEDERAL COMO EN EL ESTADO DE EDUCACIÓN BÁSICA CUENTE CON PRESTACIONES DE LEY. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR.**

12. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL EXPONE QUE LA PRESIDENCIA DE ESTA MESA DIRECTIVA REQUIRIÓ Y EMPLAZÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE DICTAMEN LEGISLATIVO A QUE PRESENTARAN DICTAMEN SOBRE EL EXPEDIENTE 16545/LXXVI; DICHO EXPEDIENTE NO FUE PRESENTADO EN FECHA REQUERIDA, POR LO SE SOLICITA PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL RETURNO CORRESPONDIENTE CON CARÁCTER DE URGENTE, PARA QUE SEA DICTAMINADO EN LA NUEVA COMISIÓN Y SE FIJE FECHA PARA EL NUEVO EMPLAZAMIENTO A LA COMISIÓN RETURNADA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD**

**CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS Y SE EMPLAZA A LA COMISIÓN PARA QUE PRESENTE DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 16545/LXXVI ANTES DEL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CON CARÁCTER DE URGENTE.**

13. OFICIO SIGNADO POR EL C. CESAR JAVIER GÓMEZ TREVIÑO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO PRESENTADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 883 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

14. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR MUY RESPETUOSAMENTE AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, A LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, AL PATRONATO DEL PARQUE LA HUASTECA Y AL PARQUE FUNDIDORA, PARA QUE DE FORMA CONJUNTA Y EN COORDINACIÓN DESARROLLEN Y ESTABLEZCAN MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR EL ACCESO Y EVITEN LA CIRCULACIÓN DE CONDUCTORES BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL Y/O ESTUPEFACIENTES, AL PARQUE ECOLÓGICO LA HUASTECA EN ARAS DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS QUE VISITAN ESOS LUGARES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

15. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA PARA APROBAR LA LEY DE GOBIERNO DE COALICIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

16. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA PARA CREAR LA LEY DE DEL DERECHO A LA CIUDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

17. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

18. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA PARA APROBAR LA LEY PARA LA REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

19. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA PARA APROBAR DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

20. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA PARA APROBAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD EN MATERIA DE CREMACIÓN DE CADÁVERES IDENTIFICADOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

21. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA PARA APROBAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL VOLUNTARIADO DE RESCATE ANIMAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

22. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA PARA APROBAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

23. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA PARA APROBAR REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY EN MATERIA DE DESAPARICIÓN Y BÚSQUEDA DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

24. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA PARA APROBAR DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE LA PATRIA POTESTAD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

25. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA PARA APROBAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE JUICIO POLÍTICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE LA DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

26. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO, DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PUNTO DE ACUERDO, PARA ENVIAR RESPETUOSO EXHORTO, A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y A LOS 51 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, PARA REALIZAR ACCIONES QUE SUMEN A LA DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL, CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD Y SE GARANTICE EL PLENO RESPETO DE SUS DERECHOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

27. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LA AGENDA MÍNIMA PARA EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

28. OFICIO SIGNADO POR EL C. ÁNGEL AZAEL TAMAYO REYES, ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA U.A.N.L”., MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

29. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39**

**FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

30. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO, DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

31. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. GUILLERMO GAUCIN VILLARREAL Y JESSICA DANIELA DÍAZ RAMÍREZ, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN TRANSCIENDE EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UANL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

32. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO, DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN I BIS EL ARTÍCULO 444, Y DE UNA FRACCIÓN VI EL ARTÍCULO 447 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

33. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSEMARÍA URRUTÍA GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO INMOBILIARIO Y DE PERSONAS MORALES Y DEL CATASTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 146 ARTÍCULOS Y 3 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y A LA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

34. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. ROBERTO RUIZ RAMONES, BERNARDO SADA ALANÍS, ENRIQUE ZAMORA MENCHACA, LETICIA MARTÍNEZ, GUSTAVO GONZÁLEZ FUENTES, MISMOS QUE REPRESENTAN LAS SIGUIENTES CÁMARAS, ASOCIACIONES Y COLEGIOS, RESPECTIVAMENTE, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE VIVIENDA, DELEGACIÓN NUEVO LEÓN (CANADEVI), CÁMARA DE PROPIETARIOS DE BIENES RAÍCES DE NUEVO LEÓN (CAPROBI), CENTRO BANCARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASOCIACIÓN MEXICANA DE PROFESIONALES INMOBILIARIOS, A.C., SECCIÓN MONTERREY (AMPI) Y COLEGIO DE NOTARIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A.C., MEDIANTE EL CUAL REMITEN DIVERSOS COMENTARIOS A LA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO INMOBILIARIO Y DE PERSONAS MORALES Y DEL CATASTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y**

**SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE FORMADO SOBRE EL PARTICULAR LEÍDO ANTERIORMENTE.**

35. ESCRITO QUE CONTIENE LA DENUNCIA ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA C. ALICIA JANETH LIZÁRRAGA CEPEDA Y ALBERTO GERARDO VILLARREAL FLORES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE) Y/O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, POR LOS PRESUNTOS HECHOS DE CORRUPCIÓN QUE CONSTITUYEN FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: "PRESIDENTE, SOLICITO COPIA DEL PRESENTE ASUNTO".

**C. PRESIDENTE:** "MUY BIEN. ASÍ SE HARÁ, DIPUTADA".

**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

36. OFICIO PRESENTADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO, DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, PARA QUE CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE LAS CLÍNICAS Y HOSPITALES UBICADOS EN EL ESTADO, ASÍ COMO UN PLAN INTEGRAL QUE PERMITA DAR ATENCIÓN Y MANTENIMIENTO A SUS INSTALACIONES, GARANTIZANDO PLENAMENTE EL DERECHO HUMANO A LA SALUD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

37. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE RETURNE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EL EXPEDIENTE 16886/LXXVI QUE CONTIENE LA INICIATIVA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE RETURNA EL EXPEDIENTE 16886/LXXVI DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

38. OFICIO PRESENTADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO, DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, PARA QUE DESISTA REUBICAR EL RELOJ SOLAR QUE SE ENCUENTRA EN LA DENOMINADA "ROTONDA DEL TIEMPO". **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL**

**REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

39. OFICIO PRESENTADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A PARTIR DEL PRÓXIMO LUNES 28 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, SE REALICEN LOS OPERATIVOS QUE PERMITAN QUE EN LAS VIALIDADES DE MAYOR CIRCULACIÓN, EL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS FLUYA DE MANERA ADECUADA Y EFICIENTE, A FIN DE EVITAR QUE SE GENEREN PERCANCES VEHICULARES QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS PERSONAS Y QUE PUEDAN CAUSAR CONTRATIEMPOS A LOS ALUMNOS QUE REGRESARÁN A LAS AULAS, PARA INICIAR EL CICLO ESCOLAR 2023-2024. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

40. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

41. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN RELACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE RECETAS DIGITALES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **NO HAY INICIATIVAS DE LEY O DECRETO QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS DE LEY O DECRETO QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL;** SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ,** QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTE. **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, DIPUTADO PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO EN BASE A LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** *EL ARTÍCULO 4° DE NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL ESTABLECE QUE* TODA PERSONA TIENE DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA PARA CONSUMO PERSONAL Y DOMÉSTICO EN FORMA SUFICIENTE, SALUBRE, ACEPTABLE Y ASEQUIBLE. EL ESTADO GARANTIZARÁ ESTE DERECHO Y LA LEY DEFINIRÁ LAS BASES, APOYOS Y MODALIDADES PARA EL ACCESO Y USO EQUITATIVO Y SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, ESTABLECIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LA FEDERACIÓN, ENTIDADES FEDERATIVAS Y TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS. EN ESTE SENTIDO, EN NUESTRO ESTADO SE HAN PRESENTADO DIVERSOS FACTORES TANTO AMBIENTALES COMO HUMANOS QUE HAN IMPEDIDO GARANTIZAR DICHO DERECHO A LA MAYORÍA DE LOS CIUDADANOS DE NUESTRA ENTIDAD. HACE TAN SOLO UN AÑO ESTÁBAMOS ATRAVESANDO LA PEOR CRISIS HÍDRICA EN NUESTRA HISTORIA Y HOY ESTAMOS A UN PASO DE ESTAR LAMENTABLEMENTE EN LA MISMA SITUACIÓN. SI BIEN SE HAN HECHO GRANDES ESFUERZOS, HAY QUE RECONOCERLO; EN CUIDAR, EN PROTEGER EL AGUA DE NUESTRO ESTADO, LA PROBLEMÁTICA SIGUE PERSISTIENDO Y ES NECESARIO CONTINUAR PROMOVIENDO SU CUIDADO, ASÍ COMO GARANTIZAR TAMBIÉN EL ACCESO AL AGUA A TODOS LOS CIUDADANOS. ES DE SEÑALAR, QUE ACTUALMENTE SIGUEN EXISTIENDO CORTES EN EL SUMINISTRO DEL AGUA CUANDO CREÍAMOS QUE YA NO IBA A HABER, COLONIAS, POR MENCIONAR ALGUNAS, COMO SAN ÁNGEL, CONDESA, SATÉLITE, MEDEROS, QUE FORMAN PARTE DEL DISTRITO QUE HONRADAMENTE REPRESENTO; ME HAN EXTERNADO QUE PADECEN ESTA SITUACIÓN; HAN SOLICITADO MI APOYO PARA PODER ALZAR LA VOZ Y HACER UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, A FIN DE QUE SEA ATENDIDA ESTA SOLICITUD, YA QUE AÚN Y CUANDO HAN REPORTADO DICHA PROBLEMÁTICA A LOS TELÉFONOS DE ATENCIÓN, SUS REPORTES, SUS SOLICITUDES, NO HAN SIDO ATENDIDAS Y NECESITAN QUE LES SEA GARANTIZADO EL DERECHO AL VITAL LÍQUIDO. SI BIEN ES CIERTO, QUE LA FALTA DE LLUVIA JUEGA TAMBIÉN UN PAPEL MUY IMPORTANTE EN ESTA SITUACIÓN, TAMBIÉN ES

CIERTO QUE, COMO AUTORIDAD, PUES SE DEBEN DE IMPLEMENTAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MEDIDAS TAMBIÉN DE ATENCIÓN A ESTA CRISIS HÍDRICA QUE SIGUE LATENTE EN NUESTRA ENTIDAD. ES POR LO ANTERIOR, QUE RESULTA URGENTE Y NECESARIO EL REACTIVAR ACCIONES DE CORTO Y MEDIANO PLAZO TAMBIÉN POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y MUNICIPAL PARA CONTRARRESTAR ESTOS EFECTOS NEGATIVOS EN LA FALTA DE AGUA EN LOS HOGARES DE NUESTRO ESTADO. MIS VECINOS, MIS VECINAS DEL SUR DE MONTERREY, SOLICITAN QUE SE SOLUCIONE DE MANERA INMEDIATA ESTA PROBLEMÁTICA, QUE SEAN REACTIVADOS PROGRAMAS, POR MENCIONAR ALGUNOS COMO: EL RELLENO DE CISTERNAS COMUNITARIAS, EL LLEVAR PIPAS DE AGUA A LAS DIFERENTES COLONIAS QUE LO NECESITEN, QUE SE ACERQUE AGUA POTABLE TAMBIÉN A LOS HOGARES, EN SU CONSUMO, Y SOBRE TODO QUE SE GARANTICE EL RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO, POR LO MENOS EN UN HORARIO QUE ESTÉ ESTABLECIDO PARA QUE LES PERMITA SEPARAR AGUA SUFICIENTE PARA SUS NECESIDADES BÁSICAS. SI BIEN, SABEMOS QUE ESTAS MEDIDAS NO SON LA SOLUCIÓN DEFINITIVA A LA PROBLEMÁTICA, SÍ SON ACCIONES DE GRAN AYUDA PARA AMINORAR LA PROBLEMÁTICA DE ESTA ESCASEZ DEL AGUA QUE DE NUEVA CUENTA SE ESTÁ VIVIENDO EN NUESTROS HOGARES. SABEMOS QUE SE HAN HECHO GRANDES ESFUERZOS, REPITO, Y QUE VIENEN PROYECTOS TAMBIÉN EN PRO DE UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DEL AGUA EN NUESTRA ENTIDAD, SIN EMBARGO, NECESITAMOS CONTINUAR CON ESTAS MEDIDAS A CORTO Y MEDIANO PLAZO QUE GARANTICEN EL SERVICIO PARA TODOS LOS HABITANTES DEL ESTADO. ES POR LO ANTERIOR, QUE ACUDO A ESTA TRIBUNA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO, DIPUTADO PRESIDENTE, SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. PRIMERO. -** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA ACUERDA HACER UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, EL CIUDADANO JUAN IGNACIO BARRAGÁN VILLARREAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DANDO SEGUIMIENTO AL PLAN DENOMINADO "AGUA PARA TODOS", REALICE LO SIGUIENTE: INFORME A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES CANALES DE COMUNICACIÓN CON LA CIUDADANÍA, SI ¿HABRÁ NUEVAMENTE CORTES?, SI ¿HABRÁ NUEVAMENTE REDUCCIONES DEL SUMINISTRO DEL AGUA? Y EN SU CASO, ¿QUÉ DÍAS?, ¿EN QUÉ HORARIO? Y ¿EN QUÉ ZONAS DEL ESTADO SE ESTARÍAN PRESENTANDO?; TAMBIÉN, QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE EN LAS COLONIAS DONDE SE EXCEDAN POR MÁS DE 24 HORAS EL SERVICIO Y QUE NO TENGAN SERVICIO DEL AGUA, SE GARANTICE EL ACCESO A LA MISMA A TRAVÉS DE PIPAS DE AGUA, FACILITANDO EL RELLENO TAMBIÉN DE CISTERNAS, TINACOS COMUNITARIOS, EN TANTO SE RESTABLEZCA YA EL SERVICIO CON NORMALIDAD; Y TAMBIÉN, QUE SE TRABAJE EN UN PLAN DE ACCIÓN EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA

LOGRAR ESTA DISTRIBUCIÓN MÁS EQUITATIVA DEL VITAL LÍQUIDO. **SEGUNDO. -** SE EXHORTA A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO DEL AGUA A TODOS LOS CIUDADANOS DE NUESTRA ENTIDAD EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, TRABAJEN EN CONJUNTO TAMBIÉN CON EL ORGANISMO DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, EN UN PLAN DE ACCIÓN CON MEDIDAS A CORTO Y MEDIANO PLAZO, REPITO, QUE PERMITA QUE LOS CIUDADANOS CUENTEN CON AGUA EN SUS HOGARES, YA SEA A TRAVÉS DEL ACERCAMIENTO DE SERVICIOS DE PIPAS O RELLENO DE CISTERNAS COMUNITARIAS, ENTRE OTRAS. FIRMA SU SERVIDORA, LA DIPUTADA ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, EL DIPUTADO RICARDO CANAVATI Y LA DIPUTADA JESSICA ELODIA MARTÍNEZ".

LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ,** CONTINUÓ EXPRESANDO: "YO CREO QUE ES UN TEMA, COMPAÑEROS, QUE TRAIGO A TRIBUNA PORQUE SABEMOS QUE NO ESTÁ ALEJADO A NINGUNO DE LOS DISTRITOS QUE NOSOTROS REPRESENTAMOS HOY EN DÍA. COMO PUEDEN VER, MENCIONABA YO ALGUNAS COLONIAS EN ESTE MOMENTO, Y A PESAR DE QUE ME ENFOCO MUCHO EN EL SUR DE MONTERREY, REPITO, PORQUE ES EL DISTRITO Y LA ZONA DE LA CIUDAD DE MONTERREY QUE HONRADAMENTE REPRESENTO Y QUE ME SIENTO MUY HONRADA DE PODER ALZAR LA VOZ DE LOS VECINOS, SABEMOS QUE ES UNA PROBLEMÁTICA QUE EN DIFERENTES MUNICIPIOS TAMBIÉN, DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MONTERREY SE ESTÁN DANDO. HAY VECINOS QUE ME HAN COMENTADO QUE HAN TENIDO 6, 7 DÍAS SIN AGUA, SIN HABÉRSELES INFORMADO; ENTONCES, YO CREO QUE AUNQUE PARECIERA UN POCO VICIADO EL SOLICITAR INFORMACIÓN DE QUE SE INFORME, CREO QUE CUANDO SALES AL TRABAJO, VIENE EL REGRESO A CLASES TAMBIÉN DE LOS PEQUEÑITOS Y CUANDO PASA ESTO Y TE HAN INFORMADO PUES, POR MÁS QUE PASEMOS CORAJE Y DIGAMOS "¿CÓMO QUE ME VAN A CORTAR EL AGUA EN LA NOCHE?" YA ESTÁS ENTERADO Y TE PUEDES PREVENIR, O JUNTANDO, O SI TIENES LA POSIBILIDAD DE COMPRAR, O PREPARÁNDOTE PARA A LO MEJOR ESE DÍA DORMIR EN OTRO LADO Y QUE NO TE AFECTE Y CADA QUIEN SE PUEDA IR PLANIFICANDO CÓMO ESTO NO AFECTE EN EL DÍA A DÍA EN SUS CASAS. LO PRIMERO, SIEMPRE LO HE DICHO, LA COMUNICACIÓN, LA INFORMACIÓN ES LA BASE DE TODO EN ESTE ASPECTO, Y DE AHÍ QUE SE PUEDA TAMBIÉN, OBVIAMENTE APOYAR A LOS VECINOS. MENCIONABA YO AHORITA SAN ÁNGEL PORQUE A PESAR DE QUE SI SE LES HA DADO EL APOYO CON DIFERENTES PIPAS A LOS VECINOS, HAY QUE RECONOCER QUE ES UNA DE LAS ZONAS Y COLONIAS QUE SE DIVIDE EN DIFERENTES SECTORES Y ESTÁN MUY PEGADOS AL CERRO EN LAS ZONAS MUY ELEVADAS, DIGAMOS, MUY INCLINADAS; ENTONCES, NO PODEMOS IMAGINAR CÓMO UNA PERSONA, DIGAMOS, DE LA TERCERA EDAD, QUISIERA, POR EJEMPLO, A LO MEJOR BAJAR CIERTAS CUADRAS PARA

PODER TENER ACCESO A UNA PIPA, CARGAR SU TINA DE AGUA ¿CÓMO LA VA A SUBIR? SI ESTÁN SOLOS, SI NO ESTÁ ALGUIEN QUE TENGA LA FUERZA PARA PODER CARGARLA Y DEMÁS. SE AGRADECE DEFINITIVAMENTE EL APOYO, PERO YO CREO QUE CON LA INFORMACIÓN PREVIA, ESTAS PERSONAS Y TODOS NOSOTROS COMO CIUDADANOS PODEMOS PREVENIR Y EL PODER HACERLO DE LA MANERA ADECUADA PARA EVITAR QUE ESTEMOS PASANDO DE NUEVA CUENTA POR UNA CRISIS, Y APARTE CÓMO PODAMOS SOLUCIONAR EL DÍA A DÍA EN NUESTRO HOGAR, REPITO, VIENE EL REGRESO A CLASES Y PUES NO QUEREMOS PASAR EL DÍA DE MAÑANA TAMBIÉN A DECIR, AHORA QUE LOS NIÑOS NO TENGAN DE NUEVA CUENTA AGUA EN LAS ESCUELAS, QUE NO SE AVISE CON TIEMPO Y QUE NO SEPAMOS CÓMO PODER ATENDER ESTA SITUACIÓN. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE. LE SOLICITO DE FAVOR QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, Y LE PIDO DE LA MANERA MÁS ATENTA A MIS COMPAÑEROS, QUE JUNTOS PODAMOS LOGRAR QUE ESTE EXHORTO PUEDA SER APROBADO CON LA MEJOR INTENCIÓN DEL BIENESTAR DE NUESTROS CIUDADANOS. ES CUANTO”.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL ACUERDO LEÍDO ANTERIORMENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. BUENO, PRIMERO COMENTAR QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO MINTIÓ AL MOMENTO DE DECIR QUE HABÍA RESUELTO ESA SITUACIÓN DEL AGUA Y ESA CRISIS DEL AGUA Y ES EVIDENTE, PORQUE AL MENOS EN EL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO TODOS LOS DÍAS HAY CORTES DE AGUA. AYER ESTUVIMOS EN DOS COLONIAS, LA COLONIA FLORES MAGÓN Y TAMBIÉN EN GIRASOLES SEGUNDO SECTOR Y TODAS LAS CASAS QUE TOCAMOS ERA LA MISMA QUEJA: *DESDE LAS DOS DE LA TARDE NOS CORTAN EL AGUA, LO ÚNICO QUE PEDIMOS ES QUE NOS AVISEN, SI VA A SEGUIR SUCEDIENDO O NO*. ENTIENDO QUE EL DIRECTOR DE AGUA Y DRENAJE OFRECIÓ UNAS DISCULPAS HACE UNA SEMANA, LAS CUALES, PUES SON BIENVENIDAS, PERO NO SON SUFICIENTES Y SE TIENEN QUE TOMAR ACCIONES Y QUE NOS DIGAN CON CLARIDAD ¿CUÁL ES EL ESTATUS QUE HAY? Y CUÁLES SON LAS PRECAUCIONES QUE TENEMOS QUE TOMAR COMO CIUDADANAS Y COMO CIUDADANOS, Y SOBRE TODO QUE UTILICEN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE LOS USAN PARA MUCHAS COSAS, PARA PROMOCIONARSE Y PAGANDO PUBLICIDAD, ESTÁ MUY BIEN, PERO QUE UTILICEN ESTOS MEDIOS PARA PODER INFORMARLE A LA GENTE CUÁL ES EL ESTADO DEL AGUA Y, SOBRE

TODO, LO VUELVO A DECIR, QUE AVISEN. ENTENDEMOS Y SOMOS EMPÁTICAS Y EMPÁTICOS CON LA SITUACIÓN, ESTAMOS TAMBIÉN REDUCIENDO NUESTRO CONSUMO DE AGUA, LA CIUDADANÍA ESTÁ HACIENDO SU PARTE, PERO FALTA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO HAGA SU PARTE TAMBIÉN, PORQUE HA QUEDADO MAL EN ESTE ASUNTO DEL AGUA Y LO VUELVO A DECIR A LAS Y LOS CIUDADANOS DE GENERAL ESCOBEDO TODOS LOS DÍAS NOS CORTAN EL AGUA Y NO ME PARECE QUE SEA JUSTO, LEVANTO LA VOZ EN ESTE MOMENTO POR MIS VECINAS Y POR MIS VECINOS Y LA EXIGENCIA ES: ENTENDEMOS, SI NO HAY AGUA SUFICIENTE PARA TODAS Y PARA TODOS, A PESAR DE QUE DIJERON QUE YA LO HABÍAN ARREGLADO, MINTIENDO, PERO ESTÁ BIEN; AHORA ESTAMOS DE ACUERDO EN TAMBIÉN PARTICIPAR ¿NO? Y TOMAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS PARA ALMACENAR AGUA PERO QUE AL MENOS NOS AVISEN *OYE, ESTA SEMANA VAN A SER ESTAS COLONIAS LAS QUE NO VAN A TENER AGUA* O *A PARTIR DE ESTE HORARIO SE VA CORTAR EL SUMINISTRO* PARA QUE LA GENTE PUEDA TOMAR SUS PRECAUCIONES, PORQUE NO SE VALE QUE SIN SABER NADA DE REPENTE ABRES LA LLAVE; ME DECÍA UNA SEÑORA: *HAY DÍAS QUE NO ME ALCANZO A BAÑAR, TAMBIÉN TENGO A MI MADRE DE LA TERCERA EDAD EN CAMA Y NO SABÍA QUE LA IBAN A CORTAR Y NO TUVE LAS PRECAUCIONES PUES PARA LA LIMPIEZA DE LA CASA, CUANDO LA LLEVAN AL BAÑO, ETCÉTERA, NO LE PUEDAN BAJAR.* COSAS QUE SE PUEDEN EVITAR SI SON TRANSPARENTES, SI NOS DICEN QUÉ ES LO QUE ESTÁ PASANDO Y SOBRE TODO QUE NOS AVISEN, LO VUELVO A DECIR, PARA PODER TOMAR LAS PRECAUCIONES PORQUE POR UN LADO DICEN QUE YA ESTÁ TODO BIEN Y POR EL OTRO NOS ENCONTRAMOS CON CORTES DIARIOS EN EL SUMINISTRO DE AGUA. SOLICITAMOS TRANSPARENCIA, JUSTICIA Y QUE SEA EQUITATIVO LA DISTRIBUCIÓN DEL AGUA. GRACIAS".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTE. TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL PUNTO DE ACUERDO DE LA DIPUTADA ANITA, Y YO NADA MÁS TOCAR LOS DOS TEMAS QUE ELLA MENCIONÓ. UNO, LOS CORTES NO ÚNICAMENTE HAN SIDO EN EL ÁREA METROPOLITANA, TAMBIÉN LO ESTAMOS VIVIENDO EN ALGUNOS MUNICIPIOS DEL DISTRITO 21 DONDE YA SE ESTÁN LLEVANDO A CABO LOS CORTES, MÁS SIN EMBARGO NO SE LE NOTIFICA A LOS CIUDADANOS ESTA PROBLEMÁTICA, Y EN LO QUE TAMBIÉN ESTAMOS MUY DE ACUERDO EN LO QUE ARGUMENTABA LA DIPUTADA, ES EN EL TEMA DE EMPEZARSE A PREPARAR CON LAS PIPAS, SOBRETODO TAMBIÉN QUIERO TOCARLO EL TEMA DEL ÁREA RURAL PORQUE LOS POZOS YA ESTÁN PUES CON UNA CRISIS HÍDRICA MUY COMPLICADA DE AGUA Y DRENAJE, YA LA PRESIÓN HA BAJADO MUCHÍSIMO EN MUCHOS SECTORES Y EN MUCHAS COLONIAS DEL DISTRITO 21, LO ESTÁN PADECIENDO LOS CIUDADANOS Y ES MUY IMPORTANTE QUE AGUA Y DRENAJE Y EL

PODER EJECUTIVO SE ESTÉN PREPARANDO CON SUFICIENTES PIPAS PARA QUE AL IGUAL DE QUE PUEDAN BRINDAR LA ATENCIÓN Y EL APOYO A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA SEA DE LA MISMA MANERA COMO TAMBIÉN SE PUEDA APOYAR A LOS MUNICIPIOS RURALES. ES CUANTO, PRESIDENTE."

AL NO HABER QUIEN MÁS DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.*

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE, CON SU PERMISO. **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LA SUSCRITA AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES ES UN FENÓMENO LAMENTABLEMENTE COMÚN EN MUCHAS PARTES DEL MUNDO. LAS MUJERES QUE DECIDIMOS PARTICIPAR EN ESTE ÁMBITO, A MENUDO ENFRENTAMOS BARRERAS Y AMENAZAS SIGNIFICATIVAS QUE NOS LIMITAN E IMPIDEN EL PLENO EJERCICIO DE NUESTROS DERECHOS POLÍTICOS. ESTE TIPO DE VIOLENCIA AFECTA NEGATIVAMENTE LA REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES EN LA POLÍTICA Y SOCAVA LA DEMOCRACIA EN SU

CONJUNTO. AL ENFRENTAR OBSTÁCULOS ADICIONALES Y AMENAZAS DE VIOLENCIA, MUCHAS PODEMOS SENTIRNOS DESALENTADAS A PARTICIPAR EN CONTIENDAS ELECTORALES Y EN EL ÁMBITO PÚBLICO, LO QUE LIMITA LA DIVERSIDAD DE PERSPECTIVAS EN LOS ÓRGANOS DE TOMA DE DECISIONES Y PERPETÚA DESIGUALDADES DE GÉNERO. TAL ES EL CASO DE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA CECILIA ROBLEDO, QUIEN A PARTIR DE SU TOMA DE PROTESTA HA SUFRIDO VIOLENCIA POLÍTICA POR PARTE DE ALGUNOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, DIPUTADAS Y FUNCIONARIOS DEL ESTADO; EN ESTE SENTIDO, SE DESTACA LA NECESIDAD DE QUE LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE PROMOVER LOS DERECHOS DE NOSOTRAS, COMO LA SECRETARÍA DE MUJERES Y EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE EN LA PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS MUJERES QUE PARTICIPAMOS ACTIVAMENTE EN LA VIDA POLÍTICA DE NUESTRO ESTADO. LA IMPORTANCIA DE ABORDAR ESTA SITUACIÓN, NO SE LIMITA SOLO A LA PROTECCIÓN DE LA DIPUTADA ROBLEDO COMO INDIVIDUO, SINO QUE TAMBIÉN SE EXTIENDE A LA PROMOCIÓN DE UN ENTORNO POLÍTICO INCLUSIVO Y DEMOCRÁTICO EN EL ESTADO. CUANDO NOSOTRAS EN LA POLÍTICA SOMOS EL OBJETO DE VIOLENCIA Y ACOSO, SE CREA UN AMBIENTE HOSTIL QUE DISUADE A OTRAS MUJERES DE PARTICIPAR EN LA POLÍTICA Y SOCAVA LOS ESFUERZOS POR LOGRAR LA PARTICIPACIÓN DE ELLAS. EN ESTE CONTEXTO, LA SECRETARÍA DE MUJERES Y EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, TIENEN UN PAPEL CRUCIAL QUE DESEMPEÑAR. ESTAS INSTITUCIONES ESTÁN DISEÑADAS PARA PROMOVER LOS DERECHOS Y EL BIENESTAR DE LAS MUJERES EN LA SOCIEDAD Y, POR LO TANTO, DEBEN SER PROACTIVAS EN LA DEFENSA DE LAS MUJERES EN LA POLÍTICA. AHORA BIEN, ENTRANDO AL COMPENDIO LEGAL, Y PARA QUE LA RESPUESTA A ESTE EXHORTO, NO SEA QUE NO TIENEN COMPETENCIA EN ESTE TEMA, LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES ESTABLECE LO SIGUIENTE: *ARTÍCULO 7.- EL INSTITUTO TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: … IV. ASEGURAR EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS ADMINISTRATIVOS PARA EL MISMO FIN;* ASIMISMO, EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE LO SIGUIENTE: *ARTÍCULO 37.- LA SECRETARIA DE LAS MUJERES ES LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE FORMULAR, COORDINAR E INSTRUMENTAR LA POLÍTICA DEL ESTADO, PLANES Y PROGRAMAS QUE GARANTICEN EL GOCE, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, Y DE PREVENIR Y ATENDER LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO EN EL ESTADO; Y, EN CONSECUENCIA, LE CORRESPONDE EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:* DE ACUERDO CON LA LEY DE ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, DEFINE LA VIOLENCIA POLÍTICA COMO TODA ACCIÓN U OMISIÓN, INCLUIDA LA TOLERANCIA, BASADA EN ELEMENTOS DE GÉNERO Y

EJERCIDA DENTRO DE LA ESFERA PÚBLICA O PRIVADA, QUE TENGA POR OBJETO O RESULTADO LIMITAR, ANULAR O MENOSCABAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y ELECTORALES DE UNA O VARIAS MUJERES. LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO ES UN PROBLEMA PERSISTENTE QUE REQUIERE UNA RESPUESTA FIRME POR PARTE DE LA SOCIEDAD Y SUS INSTITUCIONES. EN EL CASO DE LA DIPUTADA CECILIA ROBLEDO, ES FUNDAMENTAL QUE LA SECRETARÍA DE MUJERES Y EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, SE INVOLUCREN ACTIVAMENTE PARA PROTEGER SU SEGURIDAD E INTEGRIDAD, ASÍ COMO ENVIAR UN MENSAJE CLARO DE QUE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO NO SERÁ TOLERADA EN NINGÚN NIVEL DE GOBIERNO. LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO NO SOLO ES UN IMPERATIVO ÉTICO, SINO QUE TAMBIÉN ES ESENCIAL PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y FORTALECER LA DEMOCRACIA. AL PROTEGERNOS A NOSOTRAS LAS MUJERES EN LA POLÍTICA, AVANZAMOS HACIA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA Y EQUITATIVA PARA TODAS Y TODOS. EN ESE ORDEN DE IDEAS, ES APREMIANTE DESTACAR QUE EXISTE DENTRO DEL MARCO LEGAL UN CONCEPTO DE VIOLENCIA QUE SE PERFILA EN ESTE CASO CONCRETO: LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL, LA CUAL RECAE SOBRE LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE LLEVAR A CABO LA PROTECCIÓN DEL GOCE Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES. ESTAS AUTORIDADES, LAS CUALES SON EL ORIGEN DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HAN DILATADO SU ACTUACIÓN, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA LA CUAL DISPONE: *ARTICULO 13. LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL SON LOS ACTOS U OMISIONES DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CUALQUIER ORDEN DE GOBIERNO QUE DISCRIMINEN O TENGAN COMO FIN DILATAR, OBSTACULIZAR O IMPEDIR EL GOCE Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, ASÍ COMO SU ACCESO AL DISFRUTE DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A PREVENIR, ATENDER, INVESTIGAR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA.* HOY, HACIENDO USO DE ESTA TRIBUNA Y FRENTE A TODAS LAS MUJERES QUE NOS ACOMPAÑAN Y ESCUCHAN, HAGO UN LLAMADO A LAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LAS MUJERES A CONSTRUIR PUENTES SEGUROS QUE PERMITAN QUE NIÑAS Y MUJERES SIGAN SOÑANDO CON LLEGAR A REPRESENTAR A LA CIUDADANÍA EN CUALQUIER PUESTO DEL SERVICIO PÚBLICO. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE ACUDO A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES A FIN DE BRINDAR EL APOYO PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y LOS DERECHOS

FUNDAMENTALES DE LA DIPUTADA CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, LO ANTERIOR CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, A FIN DE BRINDAR EL APOYO PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA DIPUTADA CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, LO ANTERIOR CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES. Y, LO CUAL LE PIDO, PRESIDENTE, SI PUEDE SER SOMETIDO A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR. FIRMAN, ATENTAMENTE, LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL. GRACIAS".

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL ACUERDO LEÍDO ANTERIORMENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA.*

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: "CON EL PERMISO DEL PRESIDENTE. **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL**

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** DE ACUERDO A LOS REGISTROS DE LA HISTORIA, EN FECHA 4 DE JULIO DE 1924, EN PARÍS FRANCIA, EN EL MARCO DE LA OCTAVA EDICIÓN DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS, SE REDACTÓ LA CARTA FUNDAMENTAL DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS POR EL PATRONATO DEL COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL, SIENDO ESTE EVENTO LA COMPETICIÓN REGIONAL MÁS ANTIGUA AVALADA POR UN ORGANISMO INTERNACIONAL, DETERMINANDO QUE ESTA SE REALIZARÍA CADA 4 AÑOS. OTRO ASPECTO, QUE CONSIDERO IMPORTANTE DESTACAR, ES QUE ESTOS JUEGOS CENTROAMERICANOS NACIERON GRACIAS A LA INICIATIVA DE LA SOCIEDAD OLÍMPICA MEXICANA, QUIENES BUSCABAN ELEVAR EL NIVEL COMPETITIVO DE LOS PAÍSES DE LA REGIÓN, Y EL 12 DE OCTUBRE DE 1926 SE INAUGURARON LOS PRIMEROS JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS. CABE SEÑALAR, QUE DE LOS NUEVE PAÍSES INVITADOS A PARTICIPAR, EN LA PRIMERA EDICIÓN SOLO CUBA, GUATEMALA Y MÉXICO ASISTIERON. EDICIÓN EN LA QUE MÉXICO ENCABEZÓ EL MEDALLERO AL COSECHAR 25 PRESEAS DE ORO Y UN TOTAL DE 67 METALES. GRACIAS A ESTE EVENTO DEPORTIVO Y A LA APROBACIÓN DEL COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL, SURGIERON DISTINTOS CERTÁMENES DEPORTIVOS QUE AUN SE REALIZAN EN LA ACTUALIDAD, COMO SON: LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y LOS JUEGOS EUROPEOS. AHORA BIEN, QUIERO MENCIONARLES QUE A CASI 100 AÑOS EN QUE SE INAUGURÓ POR PRIMERA VEZ LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS, EL PASADO 23 DE JUNIO SE LLEVÓ A CABO LA VIGÉSIMA CUARTA EDICIÓN EN EL VECINO PAÍS DE EL SALVADOR, EN DONDE PARTICIPARON 37 PAÍSES CON ALREDEDOR DE 5,424 DEPORTISTAS, QUIENES COMPITIERON EN 37 DEPORTES DE LOS QUE SE DERIVARON 53 DISCIPLINAS. GRACIAS AL APOYO DE LOS PADRES DE FAMILIA, DE CADA UNO DE LOS DEPORTISTAS, QUIENES DÍA CON DÍA IMPULSAN A SUS HIJOS A QUE PRACTIQUEN ALGÚN DEPORTE, EN ESTA EDICIÓN DEL 2023, LA DELEGACIÓN MEXICANA FUE EL CONTINGENTE MÁS NUMEROSO DE LA JUSTA DEPORTIVA, TODA VEZ QUE LA PLANTILLA QUE REPRESENTÓ A NUESTRO PAÍS FUE DE 682 DEPORTISTAS. ASÍ MISMO, ME LLENA DE ORGULLO COMPARTIRLES QUE NUEVO LEÓN FUE EL ESTADO QUE TUVO UN MAYOR APORTE A LA SELECCIÓN MEXICANA DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS, YA QUE LA DELEGACIÓN CONTÓ CON 91 PARTICIPANTES EN 29 DISCIPLINAS. AHORA BIEN, ES DE MENCIONAR QUE, COMO RESULTADO DE ESTA JUSTA

DEPORTIVA, MÉXICO SE COLOCÓ COMO BICAMPEÓN EN LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SAN SALVADOR 2023, CON UN RÉCORD HISTÓRICO DE MEDALLAS OBTENIENDO 4,231 DE LAS CUALES 1,512 FUERON DE ORO, 1,441 DE PLATA Y 1,278 DE BRONCE. DE TODAS ESTAS MEDALLAS 74 CORRESPONDEN A NUESTROS ATLETAS NEOLEONESES, QUIENES, GRACIAS A SU ESFUERZO, DEDICACIÓN Y AMOR A SU DEPORTE, CONTRIBUYERON A OBTENER 32 MEDALLAS DE ORO, 19 DE PLATA Y 23 DE BRONCE. SIN LUGAR A DUDAS, NUEVO LEÓN ES TIERRA DE CAMPEONES Y POR ELLO, ES QUE ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A SOLICITAR QUE SE REALICE UN ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A NUESTROS ATLETAS, ASÍ COMO A SUS ENTRENADORES POR EL ESFUERZO REALIZADO EN ESTA COMPETENCIA DEPORTIVA, DEJANDO NO SOLO EN ALTO EL NOMBRE DE NUEVO LEÓN, SINO DE MÉXICO. EN DICHO TENOR, POR LO ANTES EXPRESADO, Y DERIVADO DE LA IMPORTANCIA DEL TEMA, ES QUE SOLICITO SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO. -** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXVI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023, PARA RECONOCER A LOS MEDALLISTAS DE NUESTRA ENTIDAD QUE PARTICIPARON EN LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE EN SAN SALVADOR 2023. **SEGUNDO. -** SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR COLABORE EN LA ORGANIZACIÓN DE ESTE ESPACIO SOLEMNE. MONTERREY, NL., 23 DE AGOSTO DE 2023. DIPUTADA MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS. ES CUANTO".

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL ACUERDO LEÍDO ANTERIORMENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTE. TOMO EL TURNO A FAVOR SOLAMENTE PARA FELICITAR A LA DIPUTADA CONSUELO GÁLVEZ POR ESTA PROPUESTA DE PODER TRAER A ESOS DEPORTISTAS, A ESOS 90 DEPORTISTAS QUE ESTUVIERON REPRESENTÁNDONOS POR PARTE DE NUEVO LEÓN EN LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE. QUIERO MENCIONAR QUE SU SERVIDORA HA TENIDO LA OPORTUNIDAD DE REPRESENTAR A MÉXICO TAMBIÉN EN ESOS JUEGOS CENTROAMERICANOS, TAMBIÉN EN PANAMERICANOS, TAMBIÉN EN MUNDIALES Y SIEMPRE EL RECONOCIMIENTO QUE SE NOS PUEDE HACER A LOS DEPORTISTAS VA SER DE MUCHA GRATITUD NO SOLAMENTE POR LO QUE REPRESENTA, SINO TAMBIÉN POR LO QUE

REPRESENTA PARA LAS FAMILIAS DE LOS DEPORTISTAS, COMO BIEN LO MENCIONABA ELLA, DEL ESFUERZO QUE HAN HECHO LOS PAPÁS PARA NO QUITAR EL DEDO DEL RENGLÓN, QUE DESDE CORTA EDAD HAN SEGUIDO UNA PLANEACIÓN O UN ENTRENAMIENTO DIARIO PARA PODER LOGRAR SUS OBJETIVOS, Y QUE HABIENDO TAMBIÉN MUCHOS DEPORTES QUE TODAVÍA NO LLEGAN A SER OLÍMPICOS, LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS DEFINITIVAMENTE SON DE LOS DE MAYOR RENOMBRE QUE TENEMOS EN NUESTRO PAÍS. SOLAMENTE PARA MENCIONAR, DIPUTADA, QUE ESTAMOS A FAVOR DE ESTE RECONOCIMIENTO QUE SE HAGA HACIA NUESTROS DEPORTISTAS, QUE VAMOS ESTAR ATENTOS TAMBIÉN DE LA FECHA PARA PODER CELEBRAR CON ELLOS Y MOTIVARLOS A QUE SIGAN TAMBIÉN REPRESENTÁNDONOS COMO ESTADO Y COMO PAÍS EN CUALQUIER JUSTA QUE A ELLOS SE LES PRESENTE ENFRENTE, Y APROVECHO TAMBIÉN PARA SOLICITARLE DIPUTADA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, QUE DESDE HACE UNOS MESES ATRÁS SU SERVIDORA HA REALIZADO UNA NUEVA LEY COMPLETA DE, PUES DE CULTURA, FÍSICA Y DEPORTE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL NO HA SIDO MODIFICADA DESDE LOS AÑOS NOVENTAS Y CREO QUE ES MUY IMPORTANTE AHORITA QUE SE ESTÁ HACIENDO ESTE RECONOCIMIENTO A LOS DEPORTISTAS Y QUE SE APLAUDE TODO EL TRABAJO QUE HAN HECHO, QUE PUEDEN ESTAR SUSTENTADOS CON LA LEY, CON SEGURO, CON MEJORES PRESTACIONES, CON MEJORES BECAS Y DEMÁS, ASÍ COMO ELLOS Y SUS ENTRENADORES; Y BUENO, ESTA LEY QUE LE PLATICO QUE HACE UNOS MESES INGRESÉ TAMBIÉN EN LA OFICIALÍA DE PARTES, TIENE MUCHO DE ESTO, Y SOLICITARLE SU APOYO PARA QUE EL APOYO REALMENTE A LOS DEPORTISTAS SEA EL RECONOCIMIENTO PERO TAMBIÉN TODO EL TRABAJO QUE LLEVAN DÍA A DÍA. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER QUIEN MÁS DESEE INTERVENIR EN EL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “DE ENTERADO, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

**ORDEN DEL DÍA**:

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 23 DE AGOSTO DEL 2023.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. *LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN PERMANENTE, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON SIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL 2023, A LAS ONCE HORAS. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

C. SECRETARIA: C. SECRETARIO:

DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA

**DD # 212 LXXVI-D.P.**
**MIÉRCOLES 23 DE AGOSTO DE 2023.**